



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:44981/2016

CÓRDOBA, 25 OCT 2016

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Ciencias Médicas solicita se acepte la donación ofrecida por la Universidad de Minnesota consistente en la suma de US\$ 12.000 (Dólares US\$ doce mil), con destino a la citada Facultad; atento lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 16, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 52 de la Ley de Contabilidad y el Estatuto de esta Universidad (Art. 15, Inc. 18) y la Resolución HCS nro. 243/01, art. 2º,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

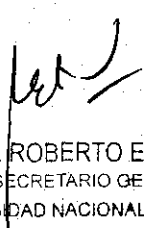
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la donación de que se trata, consistente en la suma de US\$ 12.000 (Dólares US\$ doce mil), con destino a la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 2.- Expresar a la Universidad de Minnesota, el agradecimiento de esta Casa por la importante donación realizada.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y fórmese cuerpo de expediente con copia de la presente resolución a los fines de ser remitido a la Prosecretaría General para su conocimiento y efectos. Cumplido, gírese para lo propio a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2027